



Montevideo, 30 de diciembre de 2015.

R.de D.339/2015

ACTA 921

Reg.2015/12/557

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Luciana Bolfarini C.11.156. por razones particulares;

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria fue contratada en régimen de función pública, conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia 067/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, ratificada por RD 297/2015;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente la renuncia impetrada, corresponderá aceptar la misma; disponiendo las acciones administrativas pertinentes para su sustitución mediante la lista de prelación resultante del llamado externo para la cobertura de necesidades de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente que fuera aprobado por RD.Nº180/2015 de fecha 23 de julio de 2015; II) que la renuncia deberá ser aceptada al 29 de diciembre de 2015;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5º de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley Nº 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Luciana Bolfarini C.11.156 al 29 de diciembre de 2015; dejando sin efecto su nombramiento en régimen de función pública dispuesto por Resolución de Presidencia 067/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, ratificada por RD 297/2015; notificándole personalmente.
- 2) Instrumentar su sustitución al amparo de las disposiciones resultantes del llamado externo aprobado por RD 180/2015; encomendando a tales efectos a Gestión del Capital Humano.



- 3) Transcribese a la Gerencia General y Gerencias de Gestión del Capital Humano. Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur, División Distribución Zonal y Oficina de Liquidación de Sueldos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para los registros y notificaciones pertinentes.-

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL